



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2010

RES. H. N° 1421 - 10

Expte. N° 4795/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Claudia Marcela Heit, L. U N° 791.616, alumna regular de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de cursos de posgrado por asignaturas de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación de dos cursos de posgrados realizados en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta con una carga de 60 (sesenta) horas cada uno y;

Que el pedido de la alumna cuenta con la aceptación del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despacho N° 562/10 aconseja hacer lugar al reconocimiento de materia solicitada;

Que la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, autoriza se emita Resolución Ad – referendum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad – referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna Claudia Marcela Heit, L. U N° 791.616, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Estudios Literarios	Curso de Posgrado	Nota
Literaturas Latinoamericanas II	Literaturas Latinoamericanas II (Univ. Nac. Salta) 60 (sesenta) horas, 28/10/08,	10 (diez)
Literaturas Europeas	Literaturas Europeas (Univ. Nac. Salta) 60 (sesenta) horas, 23/06/08	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. ~~Alumnos~~.
smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.